

FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI POSTDOCTORADO BASES CONCURSO 2023

Características generales:

La Dirección de Investigación y Doctorado convoca al Concurso de Formación de Capital Humano Avanzado "Postdoctorado" a jóvenes investigadores con grado de Doctor, obtenido en los últimos 5 años. Esta iniciativa, tiene como finalidad apoyar la realización de proyectos de investigación en conjunto con investigadores consolidados de la Universidad de los Andes, por un período de hasta dos años. Este concurso se regirá por lo establecido en las presentes bases.

- 1. Objetivo: El objetivo de este concurso es atraer a jóvenes investigadores con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos bajo la supervisión de investigadores ya consolidados y con líneas activas de investigación, que contribuyan a su desarrollo científico. El programa permitirá además fortalecer la investigación de los supervisores, conocer a los jóvenes investigadores en acción y evaluar su posible futura contratación.
- 2. Compromisos: Dedicación exclusiva de 44 horas semanales, publicar al menos 2 artículos anuales en revistas de alto impacto, que dependerán del área de investigación (Ciencias Naturales: Scopus Q1; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2; Humanidades: Scopus), con dirección "Universidad de los Andes, Chile", y postular al concurso FONDECYT Postdoctorado mientras sea beneficiario de este concurso. En caso de adjudicarse FONDECYT, se dará término al proyecto FAI y al respectivo contrato.

3. Requisitos de admisibilidad:

- a. Haber obtenido el grado académico de Doctor en los últimos 5 años, en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
- b. Haber postulado al concurso FONDECYT Postdoctorado 2023 (sólo para chilenos o extranjeros con residencia en Chile).
- c. Debe ser patrocinado por un profesor jornada de la Universidad de los Andes, con contrato de al menos 22 horas semanales, quien será el encargado de hacer la postulación.

Documentos obligatorios postulante:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados, o pasaporte si es extranjero sin residencia en Chile
- Copia del grado académico de licenciado y/o título profesional.
- Copia del grado académico de Doctor.
- Resumen de tesis doctoral.
- Chilenos o extranjeros con residencia en Chile: Proyecto presentado a FONDECYT Postdoctorado 2023 y el documento que acredite su postulación.
- Extranjeros sin residencia en Chile: Formulario de proyecto de Postdoctorado (anexo 1), junto con un plan detallado de trabajo a distancia, en caso de que su arribo a Chile se viera postergado por la pandemia.



- Formulario de trayectoria académica y de investigación (anexo 2).
- Carta de compromiso de dedicación exclusiva (anexo 3).
- Dos cartas de recomendación de profesores con grado de Doctor en la misma disciplina.

Documentos obligatorios Investigador Patrocinante:

- Link a CV en Perfil PURE actualizado.
- Informe que explique la necesidad de la incorporación del postulante y el rol que asumirá en el equipo de investigación.
- 4. Certificaciones y autorizaciones: Los investigadores deberán cumplir con las normativas vigentes y los estándares que regulen la actividad científica en proyectos que involucren estudios en/con seres humanos, comunidades y pueblos originarios, material biológico humano, animales, muestras animales y/o material biológico, material que represente riesgo en bioseguridad, sitios arqueológicos, especies y áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos que contengan información sensible. Los proyectos que resulten beneficiados en esta modalidad (en caso de ser necesario), serán sometidos al Comité Ético Científico de la Universidad de los Andes.

5. Beneficios:

- a. Contrato a plazo fijo por un período de 12 meses con una remuneración bruta mensual de \$1.650.000, renovable por un segundo período.
- b. La renovación estará sujeta a una evaluación por parte del Consejo de Investigación, la cual considerará la productividad del posdoctorando y el informe del investigador patrocinante al cumplir un año en la Universidad.
- c. El posdoctorando podrá realizar actividades docentes que complementen su remuneración por un máximo de 8 horas semanales.
- d. Este concurso beneficiará de preferencia tres proyectos de Postdoctorado. No obstante, la Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.
- **6. Postulaciones y plazos:** El Investigador Patrocinante deberá hacer la postulación en la plataforma de <u>postulación FAI</u>. A través del email registrado será notificado el envío de su postulación a validación, el resultado de esta validación por su unidad académica y el resultado de la postulación por la Dirección de Investigación y Doctorado.
 - Postulaciones: desde el 1 al 22 de noviembre de 2022.
 - Validadores: tendrán plazo hasta el viernes 25 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas para respaldar cada postulación.
 - Resultados: enero 2023.

7. Mecanismo de revisión y aprobación:

Al cerrar las postulaciones la Dirección de Investigación y Doctorado revisará el cumplimiento de los requisitos mencionados en el punto 3 de las bases. En caso de que no se cumplan los requisitos de postulación o falte algún documento, la postulación será declarada inadmisible.



Los antecedentes de las postulaciones admisibles serán enviados a pares evaluadores externos, expertos en el tema de investigación, los cuales evaluarán la calidad y viabilidad de la propuesta, así como la trayectoria del postulante.

A continuación, se detallan los aspectos evaluados y la ponderación de cada ítem, y la escala de evaluación utilizada:

- Calidad (50%): Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte; calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos; potencial impacto y novedad científica o tecnológica; pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.
- Viabilidad (30%): Coherencia del plan de trabajo con la propuesta, acuerdo entre los recursos solicitados y las publicaciones comprometidas; capacidad y atingencia del Investigador Patrocinante.
- Trayectoria (20%): Antecedentes curriculares; trayectoria académica y de investigación del postulante.

5	EXCELENTE	cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, cualquier debilidad es muy menor
4 a 4,9	MUY BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras
3 a 3,9	BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras
2 a 2,9	REGULAR	cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
1 a 1,9	DEFICIENTE	no cumple/no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes
0 a 0,9	NO CALIFICA	no cumple/no aborda el criterio o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta

Finalmente, se seleccionará el proyecto que obtenga mayor puntaje final.

La Dirección comunicará por escrito al Investigador Patrocinante, dándole a conocer las condiciones de adjudicación y el presupuesto asignado. A los proyectos no seleccionados también se les notificará por escrito del resultado de su postulación, adjuntando las observaciones y comentarios de los evaluadores.

De ser necesario, una vez notificados los resultados del concurso el Investigador Patrocinante deberá enviar el proyecto al Comité de Ética para su aprobación. Una vez que el investigador reciba esta aprobación, se coordinará la firma del contrato a plazo fijo con el beneficiario.

8. Toda consulta sobre el presente Concurso se podrá dirigir directamente al Jefe de Concursos Internos, Alejandro Fuentes (afuentes@uandes.cl).